ANÁILISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

A continuaciòn se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contrataciòn de mìnima cuantìa y la consecuente aceptaciòn de la oferta.

En ese marco, la función administrativa de la Contraloría Municipal de Girón debe ejercerse en armonía con los principios constitucionales que rigen la actividad pública, mientras que su gestión contractual debe ajustarse a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las normas que lo desarrollan, reglamentan o complementan. Por tal razón, los contratos que celebre la entidad, en su condición de organismo estatal, deben orientarse a satisfacer necesidades institucionales concretas y a garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades misionales y de apoyo. La contratación, por tanto, no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento jurídico y administrativo que permite a la entidad asegurar los medios, bienes y servicios requeridos para mantener su capacidad operativa y cumplir de manera adecuada las funciones que le han sido encomendadas por el ordenamiento jurídico.

Asimismo, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal persigue el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines. Bajo esta perspectiva, la actividad contractual debe contribuir de manera directa al funcionamiento adecuado de las entidades públicas, permitiéndoles disponer oportunamente de los recursos y servicios indispensables para el desarrollo de sus labores. Ahora bien , el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 "*Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado*", determina la obligación de las entidades públicas de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos. Los planes de incentivos deberán elaborarse de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos y, en todo caso, ajustarse a la Constitución Política y a la ley.

En desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, la **Contraloría Municipal de Girón** tiene el deber de implementar planes, programas y estrategias orientados al fortalecimiento institucional, al mejoramiento continuo de la gestión administrativa y al bienestar de sus servidores públicos, procurando generar condiciones que favorezcan su desarrollo integral, sentido de pertenencia, motivación y desempeño laboral, en procura del cumplimiento efectivo de los objetivos y fines institucionales.

En este sentido, la Entidad adoptó el **Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2026**, mediante el cual se establecen estrategias, encaminados a fomentar el bienestar social, y el reconocimiento de los logros individuales y colectivos, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional. En consecuencia, resulta necesario adelantar las acciones contractuales pertinentes que permitan desarrollar y materializar las actividades de bienestar, garantizando su ejecución y el cumplimiento de los propósitos institucionales asociados al Plan de bienestar de los funcionarios.

Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, en relación con el objeto del proceso de contratación. Este ejercicio debe quedar debidamente documentado en los estudios y documentos previos, como instrumento fundamental para conocer las condiciones del mercado, identificar las alternativas disponibles y establecer los criterios que permitan estructurar un proceso de contratación adecuado, eficiente y acorde con las necesidades de la Entidad.

Así mismo, la importancia de este análisis ha sido destacada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de sus recomendaciones al Gobierno Nacional, en las que se promueve la adopción de buenas prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la libre competencia en los procesos de contratación pública.

Por lo anterior, resulta justificado adelantar este proceso de selección cuyo objeto sea la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN"** con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación contractual.

2. ESTUDIO JURÍDICO

Normas aplicables a las diferentes etapas del proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

3. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto del presente proceso comprende la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN"**. El contratista se compromete con la Contraloría Municipal de Girón a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD
1	**ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN** **Concepto**: Entrada al parque Acuático los Trinitarios "Topocoro" **Detalle:** Suministro de pasaportes de ingreso **Cantidad:** 11 **Concepto**: Refrigerio de la mañana **Detalle:** Sándwich relleno de pollo, lechuga romana, tomates asados, queso, salsa de la casa y bebida ó Arepa rellena de pollo con bebida **Cantidad:** 11 **Concepto**: Actividades de recreación e integración. **Detalle:** Desarrollo de actividades recreativas de esparcimiento y de integración grupal, orientadas a el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. **Cantidad:** 11 **Concepto**: Almuerzo **Detalle:** Opción 1: Pechuga a la plancha, papa a la francesa y ensalada de la casa, bebida fría. Opción 2: Lomo de cerdo a la plancha, papa a la francesa y ensalada de la casa, bebida fría. Opción 3: Costillas de cerdo en salsa BBQ, papa a la francesa, ensalada Yaguarí y bebida fría. Opción 4: Parrillada incluye bebida y de postre Helado. **Cantidad:** 11 **Concepto**: Refrigerio 2 en la Tarde. **Detalle:** Ensalada de frutas y bebidas ó Granizado con Sándwich de pollo. **Cantidad:** 11 **Concepto**: Transporte Girón - Parque – Girón. **Detalle:** Ida y regreso para 11 personas **Cantidad:** 11	1 Evento
2	**CENA NAVIDEÑA** **Lugar:** Salón de Eventos o restaurante. **Detalle:** Incluye mobiliario, decoración, meseros, sonido. **Concepto**: Plato principal Navideño. **Detalle:** Pavo relleno, lomo de cerdo al horno, puré de papa, queso en salsa de tocineta, ensalada agridulce ó plato a elección- porción de natilla o postre navideño. **Cantidad:** 22 **Concepto**: Brindis Navideño. **Detalle:** Bebida o copa para brindis. **Cantidad:** 22	1 Evento
3	**ANCHETAS NAVIDEÑAS** **Cantidad:** 11 Producto 1: Canasta / Empaque / Moño/ Tarjeta navideña Base decorativa navideña y moño Producto 2: Bebida Navideña Producto 3: Caja de Galletas o Panettone Producto 4: Caja de Chocolates o Dulces Finos Producto 5: Jamón ó aceitunas ó quesos o antipasto Producto 6: 1 caja de natilla Producto 7: 1 arequipe de 200 gr Producto 8: 1 barquillos x 145 gr Producto 9: Duraznos en lata x 425 mg	1 Evento

El proponente deberá cotizar la totalidad de los servicios requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto. Por consiguiente, estos deberán ser entregados de conformidad con las

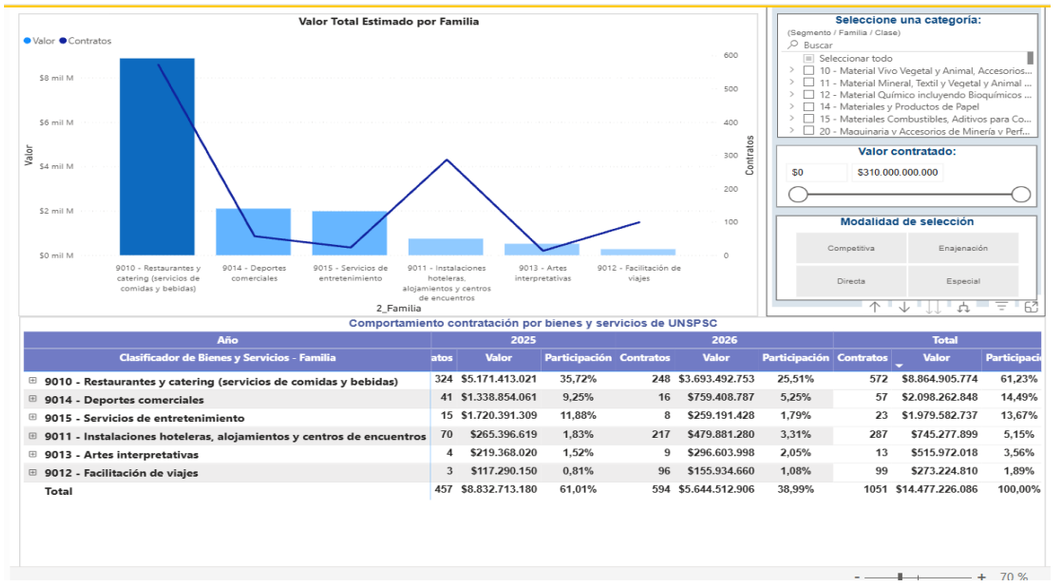
especificaciones técnicas anteriormente enunciadas en los presentes estudios previos y en las cantidades requeridas por la entidad de acuerdo con sus necesidades.

El proponente deberá asumir todos los costos directos e indirectos, impuestos, retenciones, imprevistos y utilidades.

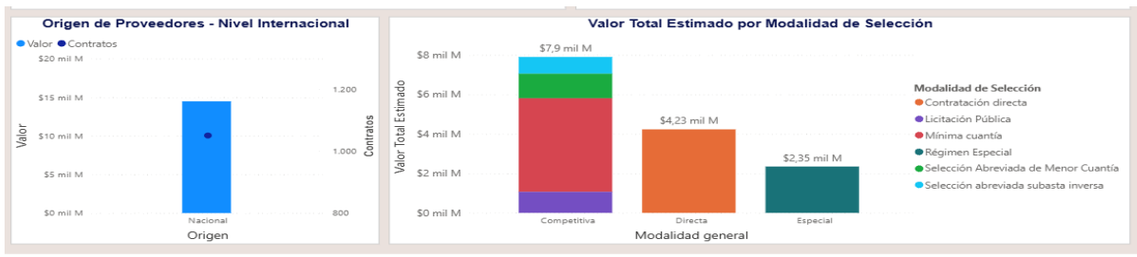
4. ANÁLSIS DEL SECTOR

COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR FAMILIAS DE BIENES Y SERVICIOS

En Colombia, concurren personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que prestan el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad, por ello con el propósito de conocer la dinámica de contratación pública de los servicios relacionados con el objeto contractual, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el apartado correspondiente al comportamiento de la contratación por bienes y servicios del clasificador UNSPSC, tomando como referencia las vigencias 2025 y 2026.



Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	324	$5.171.413.021	35,72%	248	$3.693.492.753	25,51%	572	$8.864.905.774	61,23%
9014 - Deportes comerciales	41	$1.338.854.061	9,25%	16	$759.408.787	5,25%	57	$2.098.262.848	14,49%
9015 - Servicios de entretenimiento	15	$1.720.391.309	11,88%	8	$259.191.428	1,79%	23	$1.979.582.737	13,67%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	70	$265.396.619	1,83%	217	$479.881.280	3,31%	287	$745.277.899	5,15%
9013 - Artes interpretativas	4	$219.368.020	1,52%	9	$296.603.998	2,05%	13	$515.972.018	3,56%
9012 - Facilitación de viajes	3	$117.290.150	0,81%	96	$155.934.660	1,08%	99	$273.224.810	1,89%
Total	457	$8.832.713.180	61,01%	594	$5.644.512.906	38,99%	1051	$14.477.226.086	100,00%



De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que durante los periodos analizados se registraron mil cincuenta y un (1.051) contratos, por un valor acumulado de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($14.477.226.086).

Al analizar la distribución por familias de servicios, se observa que la categoría de restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) concentra la mayor participación, con quinientos setenta y dos (572) contratos, equivalentes al 61,23 % del valor total contratado. Le siguen los deportes comerciales, con cincuenta y siete (57) contratos y una participación del 14,49 %, y los servicios de entretenimiento, con veintitrés (23) contratos, que representan el 13,67 % del valor acumulado.

Por otra parte, se identifican contratos relacionados con instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, artes interpretativas y facilitación de viajes, categorías que complementan

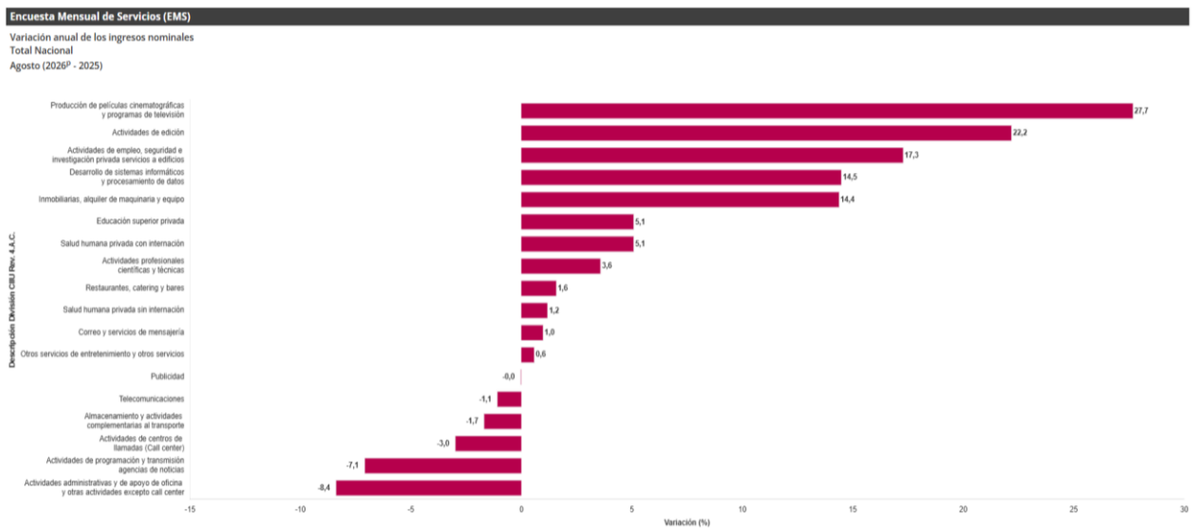
la oferta de servicios que pueden estar asociados al desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración institucional.

Así mismo, al comparar las vigencias 2025 y 2026, se observa que durante 2025 se registraron 457 contratos por valor de $8.832.713.180, mientras que en 2026 se registraron 594 contratos por valor de $5.644.512.906. Lo anterior evidencia una mayor cantidad de contratos registrados en 2026 frente a 2025, aunque con un menor valor económico acumulado, situación que permite identificar diferencias en el comportamiento de la contratación entre ambos periodos.

En consecuencia, la información analizada permite evidenciar la existencia de actividad contractual y pluralidad de servicios disponibles en el mercado, particularmente en las categorías de alimentación, deportes, entretenimiento y actividades culturales, que guardan relación con algunos de los componentes que pueden integrar la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos de la Contraloría Municipal de Girón para la vigencia 2026. Estos resultados constituyen un referente para el conocimiento de la oferta y la identificación de potenciales proveedores, sin que ello implique que la totalidad de los contratos registrados corresponda a objetos contractuales idénticos al requerido por la Entidad.

Sector Servicios

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a agosto de 2026, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en el último año.



De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), correspondiente a la variación anual de los ingresos nominales del mes de agosto de 2026 frente al mismo periodo del año 2025, se evidencia un comportamiento heterogéneo en las diferentes actividades que conforman el sector servicios en Colombia.

Dentro de las actividades económicas relacionadas con el objeto de la presente contratación, se destaca el comportamiento de los servicios de restaurantes, catering y bares, los cuales registraron una variación positiva del 1,6 %, así como la categoría de otros servicios de entretenimiento y otros servicios, que presentó un crecimiento del 0,6 %. Estos resultados permiten identificar una dinámica positiva, aunque moderada, en los ingresos nominales de algunas actividades que guardan relación con los servicios de apoyo logístico, alimentación, recreación y entretenimiento que pueden integrar la ejecución de programas de bienestar social.

En este contexto, el comportamiento de las actividades económicas analizadas constituye un referente para comprender las condiciones generales del mercado de servicios en el ámbito

nacional y su dinámica durante el periodo de referencia. Así mismo, permite contextualizar la disponibilidad de servicios relacionados con las actividades recreativas, culturales, de integración y alimentación requeridas para el desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos de la Contraloría Municipal de Girón para la vigencia 2026.

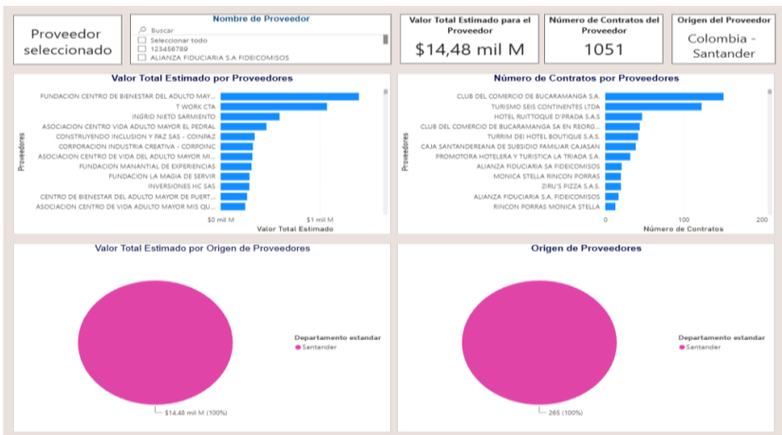
En consecuencia, la información estadística del DANE se toma como un elemento de referencia dentro del análisis del sector económico, sin perjuicio de la evaluación específica de las cotizaciones recibidas y de las condiciones particulares del mercado para determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Aspectos Técnicos

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en "*Diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente".*

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA – IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



De acuerdo con los resultados obtenidos en la herramienta, se identificaron doscientos sesenta y cinco (265) proveedores, asociados a un total de mil cincuenta y un (1.051) contratos, cuyo valor total estimado asciende aproximadamente a **CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($14.480.000.000).**

Así mismo, la información permite evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores en el mercado regional, así como diferentes niveles de participación en la contratación pública, tanto en términos de valores contractuales como de cantidad de contratos celebrados. Se destacan proveedores como CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA S.A., TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA, HOTEL RUITTOQUE D'PRADA S.A.S, entre otros, que aparecen relacionados en los resultados de la consulta.

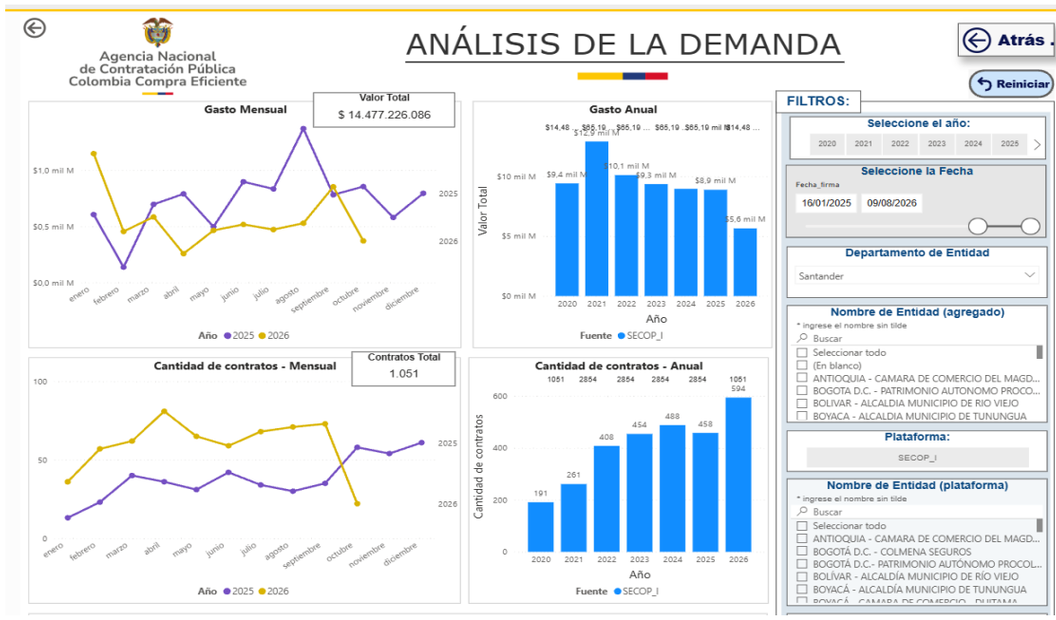
En consecuencia, los resultados permiten establecer que en el departamento de Santander existe una oferta de proveedores que han participado en procesos de contratación relacionados con la clasificación consultada, constituyendo un referente para la identificación de potenciales oferentes que podrían contar con experiencia en la ejecución de servicios sociales y actividades relacionadas con el objeto contractual de la Contraloría Municipal de Girón.

No obstante, la identificación de estos proveedores constituye un punto de partida para el análisis de la oferta, por lo que resulta necesario verificar individualmente sus objetos contractuales y experiencia específica, con el fin de determinar su correspondencia con los servicios de bienestar social, recreación, integración y actividades institucionales requeridos por la Entidad.

LA OFERTA: En Colombia no existe un valor estándar u homogéneo en el tema de servicios de Bienestar, ya que estos podrán variar dependiendo del tipo de actividad, especificaciones técnicas, logística, transporte, ubicación de los escenarios y capacidad de estos, servicios requeridos y el tipo de profesionales involucrados en cada programa. El comportamiento que ha mantenido tradicionalmente el proceso de contratación para los apoyos logísticos de las diferentes actividades de bienestar para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Girón y los procesos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) permiten determinar que en el mercado existen varios proveedores para satisfacer esta necesidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar este análisis se acudió al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, en el módulo de análisis de la demanda, con los filtros de vigencia 2025-2026, entidades de Girón, código UNSPSC: 931415 - Servicios de bienestar social, arrojando los siguientes resultados:



De este análisis se logra evidenciar que se suscribieron 1051 contratos, en el Departamento de Santander, para los servicios dispuestos en la clasificación filtrada, el 2026 ha sido el año en que mayor gasto se efectuó, así como el de mayor contratación.

5. ANALISIS DEL MERCADO

Para la estimación preliminar del mercado se tomaron como referencia las cotizaciones aportadas. Se identificaron dos (2) ofertas económicas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**. Los valores se presentan con IVA incluido, según la información consignada por los proveedores así:

CONCEPTO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
Servicio integral para la realización de las actividades de bienestar social dirigidas a los	$15.800.000	$16.000.000

funcionarios de la Contraloría Municipal de Girón.		
VALOR PROMEDIO: $ 15.900.000		

El valor estimado del presupuesto oficial se estimó en la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.900.000) M/CTE,** IVA incluido.

La Contraloría Municipal de Girón sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. La Contraloría efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

NOTA 1. Todos los ítems están gravados con el 19% de IVA y las ordenanzas Municipales y departamentales.

6. HISTORICO DE COMPRAS Y SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	CLASE DE PROCESO	N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	Mínima cuantía	MC-388-DIGSA/DMCAL-2026	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS DISPENSARIO MEDICO DE CALI, BAMRO03, BAACA3, BICOD, BITER 03 Y BASPC29, PLANTA ADMINISTRATIVA Y SALUD ORGANICOS DE LA REGIONAL 3, PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (RURAL).	$11.799.984 COP
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA.	Mínima cuantía	MC-220-DMTOL-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE LA REGIONAL No. 10 DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	$7.378.000 COP

ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Mínima cuantía	SMC-230-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS A LOS JUEGOS NACIONALES DEL MAGISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2026.	$ 28.000.000 COP

De igual manera debe relacionarse que el estudio de mercado contempla todos los costos directos e indirectos que se ocasionan con la ejecución del presente contrato, así como los respectivos valores por concepto de tazas, estampillas, y demás contribuciones que debe asumir el contratista. La Contraloría Municipal de Girón, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.900.000) M/CTE** IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo con el histórico del presupuesto asignado para cumplir con el objeto el presente proceso.

7. INDICACIÓN CON RESPECTO A SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Decreto N° 1082 de 2015 y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” CCE-EICP-MA-03, publicado por Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar el análisis, estableciendo que las Contralorías Municipales están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea, y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Chile y la Unión Europea es aplicable a los procesos de contratación de las Entidades estatales del nivel municipal obligadas para i) adquirir bienes y servicios a partir de $643.264.000 y ii) para servicios de construcción a partir de $16.081.602.000. Excepciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial: Triángulo Norte- Valor a partir del cual el Acuerdo Comerciales aplicable Bienes y servicios Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal-excepciones Guatemala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60 excepciones el Salvador 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60.

De lo anterior se establece que la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN** se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales, sin embargo, se analizaron las siguientes variables con lo cual se establece que al presente proceso de contratación no le es aplicable acuerdo comercial con Chile, la Unión Europea y el Triángulo Norte por la siguiente consideración: **1**. Que el monto de la contratación se encuentra por debajo del valor a partir del cual es aplicable el acuerdo comercial. **2.** Que se encuentra la excepción 2 (suministro de mercancías o servicios a personas o a entidades Estatales del nivel territorial).

8. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior se concluye que el valor del presupuesto oficial para llevar a cabo proceso de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**", corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.900.000) M/CTE**.

ÁLVARO ANDRÉS MERCHAN ACEVEDO
JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE PROCESOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN.

Proyectó aspectos jurídicos: Alison Daniela Nocua Villamil. CMG-CD-017-2026.